Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 27 MAR. 2003

VISTO el expediente Nº827-0012/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones, en concepto de gastos de representación institucional.

Que la Dirección General de Administración, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 436/00, se ha manifestado oportunamente respecto al procedimiento de selección, siendo el mismo la de contratación directa.

Que la Dirección de Asuntos Legales, ha tomado la intervención que es de su competencia.

Que se ha cumplido con los aspectos formales.

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución (R) N° 353/00, homologada por Resolución (CS) N° 029/01, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes del Rectorado, para cubrir gastos de representación institucional, durante el año 2003.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2003, programa 1.1. "Rectorado" de la Red Programática.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 045/03

Mario Grezo
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES